

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.  
Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de Estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la disposición adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social (Barcelona, paseo de Gracia, 129), las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—Doña Isabel Sarasola Jáudenes, Secretaria del Consejo de Administración.—12.638.

## J. J. SOFTWARE DE MEDICINA, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Pozuelo de Alarcón, Parque Empresarial Cerro de los Gamos, edificio 1, primera planta, 28224 Madrid, el próximo día 29 de Abril de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de Abril de 2004, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente,

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Renuncia Derecho de Suscripción Preferente.

Tercero.—Modificación de los artículos afectados correspondientes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cuarto.—Autorizar al Administrador Único de J. J. Software de Medicina, S. A., para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación compra acciones de Frontier Management Consultants, S. L., para Auto-cartera.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el borrador de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. De acuerdo con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se remitirá gratuitamente, si así lo solicitan, un ejemplar de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 5 de abril de 2004.—El Administrador Único. Don Javier Viñals Larruga.—13.224.

## JONATA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Jonata Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Jonata Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—12.661.

## JULIÁN GONZÁLEZ E HIJOS, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Julián González e Hijos, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad Julián González e Hijos, Sociedad Anónima, sito en el Hotel Agüere, calle de La Carrera número 55, a las 16:30 horas del día 4 de mayo de 2004. Los asuntos a tratar serán de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de reducción de capital mediante entrega a los socios de bienes «in natura», con la consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Laguna, 5 de abril de 2004.—El Secretario, Tomás Rodolfo González Darias.—13.239.

## KATRAE-NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de socios de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 51, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2004, a las doce horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 4 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de Katrae E-Networks, Sociedad Limitada, y de la propuesta de aplicación del resultado de Katrae E-Networks, Sociedad Limitada, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Katrae E-Networks, Sociedad Limitada, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aumento de capital en cuatro mil ciento trece (4.114) euros mediante aportación dineraria. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Aumento de capital en seis mil ciento setenta y un (6.171) euros mediante aportación dineraria. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo y la determinación de las condiciones del aumento en lo no previsto por la Junta General. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Renovación de las opciones de compra sobre participaciones de la Sociedad concedidas en